TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-436**
Rubro: **SERVICIOS PROFESIONALES NO CAUSAN IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES.-**

El Pleno consideró que los servicios profesionales son de naturaleza civil y, por lo mismo, no causan el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

Expediente número 1241/58.- Queja interpuesta por Andrés Zavala Calderón, en contra de la sentencia dictada por la Primera Sala.-5 de abril de 1961.En igual sentido: 2027/59. 3 de mayo de 1961.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXV. No. 289 - 300. Enero - Diciembre de 1961. 1964. p. 122